

RIO GALLEGOS, 9 de marzo de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.035/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", que es dirigido por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA y codirigido por la Prof. Patricia Beatriz VEGA ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadores: Alejandra Lorena COSTANTINI, la integrante alumna de grado y pregrado: Gisela Natalia MUÑOZ, el integrante Auxiliar Daniel Martín RÍOS y la integrante Externa Marcela Alejandra CARO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Literatura, Filosofía y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 392/20-DCS-UARG-UNPA la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que las docentes Prof. Patricia del Carmen ZAPATA, Prof. Patricia Beatriz VEGA y Alejandra Lorena COSTANTINI, no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA;

QUE la Prof. Patricia Beatriz VEGA será el responsable del Plan de Formación de la alumna Gisela Natalia MUÑOZ;

QUE obra aval del Director del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), Dr. Aldo ENRICI, a la presentación del Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano";

QUE mediante Nota N° 33/SECYT/2021, la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A informa que la integrante Prof. Ana TABARES se encuentra incompatible según la Ord. 139-CS-UNPA, Art.26°, situación que fue rectificada mediante nota presentada por la Directora Prof. Patricia ZAPATA informando que la Prof. Ana TABARES no integrará el equipo de investigación del 29/A475-1 denominado: "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio Romano";

QUE obra nota presentada por la Directora Prof. Patricia ZAPATA, mediante la cual solicita la incorporación de la alumna Yésica Alejandra ULLOA BAHAMONDE al PI 29/A475-1 denominado: "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio Romano", a partir del 01 de Enero de 2021, con una carga horaria de 2 (dos) horas semanales;

QUE obra en el expediente el Plan de Formación de la alumna Yésica Alejandra ULLOA BAHAMONDE que estará a cargo de la Prof. Patricia VEGA;

QUE mediante Nota N° 041/SecIP/2021 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 08/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;



C U E R D O

N°

///
018/21

// 2.-

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), y de Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", dirigido por la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I 17.734.099) y codirigido por la Prof. Patricia Beatriz VEGA (D.N.I 27.098.934) ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

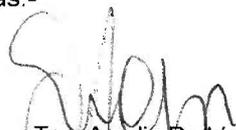
ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", el 1° de Enero de 2021 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código 29/A475-1-ICIC denominado "Historia, mito y política en Eneida y su influencia en la configuración geopolítica del Imperio romano", quedara a cargo de la Prof. Patricia del Carmen ZAPATA (D.N.I 17.734.099).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Prof. Patricia Beatriz VEGA (D.N.I 27.098.934), será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Gisela Natalia MUÑOZ (D.N.I. N° 35.570.916) y Yésica Alejandra ULLOA BAHAMONDE (DNI N° 32.915.486).-

ARTICULO 6°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
ZAPATA, Patricia del Carmen	17.734.099	Director UNPA	III	R.G	10
VEGA, Patricia Beatriz	27.098.934	Codirector	IV	R.G	10
COSTANTINI, Alejandra Lorena	23.616.141	Docente-Investigador UNPA	V	R.G	6
MUÑOZ, Gisela Natalia	35.570.916	Alumna pregrado-grado UNPA	-	R.G	4
ULLOA BAHAMONDE, Yésica Alejandra	32.915.486	Alumna pregrado-grado UNPA	-	R.G	2
RÍOS, Daniel Martin	27.056.227	Integrante Auxiliar	-	R.G	4
CARO, Marcela Alejandra	20.921.188	Integrante Externo	-	R.G	4

